GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

BICENTENARIO HONDURAS 1821-2021

CIRCULAR

N° CGG-1741-2021

PARA: **SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS DE ESTADO, COORDINADORES GENERALES ADJUNTOS, PRESIDENTES EJECUTIVOS, GERENTES GENERALES, DIRECTORES, ENTES DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL PODER EJECUTIVO**

DE: **CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO**
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

ASUNTO: **PROHIBICION DE PERMISOS Y VIAJES AL EXTERIOR**

FECHA: 26 de octubre de 2021

Hago de su conocimiento que a partir del 1ero de noviembre del año en curso, quedan prohibidos todos los PERMISOS Y SOLICITUDES DE VIAJES AL EXTERIOR, dado que nos encontramos en período de Cierre y Transición de Gobierno, así como en la presentación de Rendición de Cuentas de sus respectivos Gabinetes Sectoriales.

Mucho agradeceré tomar nota y cancelar participaciones en eventos o reuniones programadas para los meses de noviembre y diciembre 2021, con el fin de dedicarse a realizar todas las actividades propias al cierre y transición.

De ustedes atentamente.